

La Cruz

DIARIO CATOLICO

NUMERO

SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

franqueo concertado

AÑO XXXII

Viernes, 26 de Febrero de 1932

Núm 10 069

El fin y los medios

Nadie osará discutir, ni poner el más pequeño pero, a la tesis de que el Gobierno tiene el deber inexcusable de mantener el orden público.

Pero para el cumplimiento de su nobilísimo fin han de emplearse medios adecuados. Y no es adecuado, a nuestro juicio, al fin de mantener el orden, el medio, de suspender indefinidamente periódicos, que no sólo no lo han perturbado, ni han tratado de perturbarle, sino que, por el contrario, han cooperado siempre a su mantenimiento.

Cuando se votó la ley de defensa de la República, el señor Azaña declaró, para tranquilizar a los escritores justamente alarmados, que no se aplicaría, como no fuese en casos muy excepcionales, a los periódicos. Y a la vista está el honor que se ha hecho a semejantes declaraciones.

Un mes se ha cumplido ya desde que fué suspendido "El Debate". Y todo lo que se dice contra la actuación de éste ilustre colega es que "injurio" a las Cortes. El señor Gil Robles con su habitual elocuencia y con su poderosa dialéctica ha demostrado que los juicios que emitió con su acostumbrada mesura "El Debate", son la esencia de la suavidad y de la blandura comparados con los emitidos por personalidades republicanas de la calidad de don Melquíades Alvarez y don José Ortega y Gasset; pero aunque así no fuera, ¿cómo ha de encontrar la opinión proporcionado al supuesto hecho delictivo, que compete comprobar y sancionar a los Tribunales, la suspensión sine die de un periódico?

No: no encuentra la proporcionalidad, ni la justificación, ni aún la explicación del hecho, que excede a los precedentes establecidos por Gobiernos dictatoriales; sin contar, como ya hemos apuntado otras veces, — y la cosa merece que se insista en ella, — en lo indelicado que resulta que aplique la sanción, la propia entidad o el delegado de la entidad que es atacada o se supone agravada.

Y este es el caso de la Prensa en España. Los ministros dicen que vivimos bajo el imperio de la libertad y que en ninguna parte son más libres, ni tan libres como lo son en España los periodistas. Pero estos tienen que preocuparse mucho de lo que dicen y de cómo lo dicen, no ya por el natural temor a una ley de la que es elemento principal el arbitrio gubernativo, sino porque la apreciación del hecho y su castigo corresponde al supuesto agravado. ¿Con qué libertad puede fiscalizarse ni criticarse, cuando se teme que actúe de juez sentenciador el criticado o el fiscalizado?

Un señor representante, a quien ni siquiera queremos nombrar, ha dicho ayer que todos los periódicos de derechas, sin excepción, deben ser suprimidos, y eliminados de la política los hombres de esa significación. Este criterio incivil tiene al menos la ventaja de presentarse sin careta y sin disfraz; es la tiranía sin taparrabos. Y eso es lo que hay en el corazón y en la mente de muchos de los que alardean de amor a la libertad y a la democracia sin que pasen de la categoría de despotas.

PATRICIO

LO QUE SE VA SABIENDO

LA REPARTIDORA EMPIEZA POR ARRIBA :: LARGO CABALLERO EXPULSADO

UN "REPARTO" DE CATEDRAS BIEN HECHO

"La Nación", con el título de "Un reparto bien hecho", se ocupa de la adjudicación de las cátedras de la flamante Facultad de Pedagogía.

Recuerda que al dar la noticia de la supresión de la Escuela Superior del Magisterio, ya anunció que los profesores posiblemente se sacrificarían para lo contrario, y así ha sido.

Añade que la Facultad de Filosofía y Letras, reunida para el nombramiento del profesorado de la sección de Pedagogía, ha hecho la siguiente adjudicación de cátedras:

A don Luis Zulueta, ministro de Estado dos cátedras; al señor Barnes, subsecretario de Instrucción Pública, una cátedra; al señor Ríoja, miembro del Consejo de Instrucción Pública, una cátedra; al señor Hoyo, afecto a la situación, una cátedra.

Las otras cuatro quedan para acumularlas entre profesores de la Facultad.

Termina diciendo que quedan excedentes doce profesores de la suprimida Escuela.

LARGO CABALLERO EXPULSADO DEL RAMO DE CONSTRUCCION

El periódico "La Tierra", publica un suelto en el que dice que la Junta Directiva del ramo de Construcción, afiliada a la Unión General de Trabajadores, en la asamblea celebrada por este Sindicato, acordó pedir que fuese expulsado del mismo, el ministro del Trabajo, señor Largo Caballero, fundándose en su inactividad dentro del mismo.

Así se aprobó, justificándose el acuerdo en el reglamento de la entidad, que tiene un artículo en el que dice que no podrá pertenecer al mismo ningún afiliado que represente al Estado, provincia o Municipio o que demuestre aptencia de Poder.

Agrega el periódico que también se dice que en la Casa del Pueblo, donde es genral el descontento contra los dirigentes socialistas, otros organismos se proponen adoptar idénticos acuerdos de expulsión contra los señores Cordeiro, Saborit, Trifón Gómez y otros primates socialistas.

DEL VATICANO

EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CARDENAL MERRY DEL VAL

Ciudad del Vaticano. — Con motivo de cumplirse el próximo viernes el segundo aniversario del fallecimiento del Cardenal español

Merry del Val, se han organizado solemnes funerales que se celebrarán en la iglesia de Santa Práxedes que fué iglesia titular del difunto purpurado.

Oficiará en los funerales el Cardenal Rosy, nuevo titular, cantándose la misa del abate Pierani.

La parte musical de la ceremonia correrá a cargo de la Schola

Cantorum del Colegio español, prestando servicio ante el altar los alumnos de l Colegio inglés.

El propio día se celebrarán otras misas en sufragio del alma del Cardenal Merry del Val en la gruta vaticana, cercana a su tumba.

UNA CAUSA DE BEATIFICACION

Ciudad del Vaticano. — Bajo la presidencia del Cardenal Bisleti ponente de la causa de Beatificación y Canonización de la Venerable Maria Eufrasia Pelletier, fallecida en la diócesis de Angers en 1868 y Fundadora del Instituto de Hermanas del Buen Pastor se ha reunido la Congregación antepreparatoria de ritos durante la cual se han discutido y votado los milagros propuestos para la canonización de aquellas Venerables.

El proceso fué introducido en 1897.

MUNDO CATOLICO

GRAN AVANCE DEL CATOLICISMO EN LA CORREA

Datos interesantes

Taiku (Corea). — Mons. Demange giró, principio del invierno, la Visita Pastoral a los siete distritos meridionales de este Vicariato, cinco de ellos encomendados al clero indígena. En las cuatro semanas que ha vivido en aquella región ha podido constatar el gran avance que el catolicismo ha registrado allí en estos ocho últimos años.

Ejemplo, un rico pagano ha reglado el terreno para el establecimiento de una estación misionera; en otra, los maestros de una escuela pagana se han entrevistado con el Obispo, para inforsarse de la religión católica; en otro punto, grupos de gentiles le han manifestado deseos de conocer la doctrina católica. Todo ello induce a creer que van desapareciendo rápidamente los viejos prejuicios de los coreanos contra los misioneros.

Buena prueba de ello tenemos en el entusiasmo que ha suscitado en esta ciudad la proyección de la película de los Mártires Japoneses.

Diéronse diez sesiones con llenos rebosante siempre.

Aún los mismos estudiantes de las escuelas oficiales, a los cuales prohibeseles, ordinariamente, la asistencia a los cinematógrafos, solicitaron, enmasa la gracia de poder admirar dicha película.

La ovación que dedicaron al Papa Pio XI, cuando apareció en la pantalla su augusta figura, fué prueba evidente de la simpatía y admiración que, aún en los mismos paganos despierta el gran Papa de las Misiones.

El Vicario Apostólico de Taiku, en la Correa, tiene 7.685 habitantes. Está en manos de las Misiones Extranjeras de París y la población católica actual es de 34.299 cristianos.

DESDE NUEVA YORK

La expulsión de los jesuitas y la Prensa

No por menos esperada ha dejado de producir honda impresión el decreto firmado por el presidente de la República Española expulsando a los jesuitas del territorio nacional y confiscados sus propiedades. En los Estados Unidos en donde los jesuitas tienen tantos y tan famosos colegios y célebres universidades y en donde el concepto de libertad y de democracia es muy distinto del que se tiene en otras repúblicas la expulsión de los jesuitas no ha encontrado aprobación en los órganos de prensa, excepto, tal vez en alguna revista protestante dirigida por apóstatas, porque los verdaderos protestantes, sobre todo los episcopales, repudian por principio actos como el llevado a cabo en España, que, sin embargo continua siendo un pueblo católico.

El "New York Herald Tribune" principia así un editorial: "El Decreto de la nueva República de España disolviendo como ilegal la Sociedad de Jesuitas causará indudablemente un efecto más deprimente en el mundo católico que sobre los superiores miembros de esa corporación severamente disciplinada la cual ya tiene una tradición de cuatro siglos de iguales dramáticas y aun más violentas vicisitudes, y en sus orígenes cayó la sospecha de la Inquisición Española.

El conflicto teórico de alianza a un Superior extranjero, en que se funda la expulsión, puede decirse que existe en los otros países en donde hay jesuitas, como en los Estados Unidos, pero en ninguna parte se considera esto un peligro, pero España ha preferido ser meticulosa y sensible sobre los derechos del Estado con respecto a las organizaciones religiosas, y esto es un problema peculiar de España posiblemente pasajero, y el cual no juzgaremos".

Es de interés histórico recordar que el extraordinario hombre que fundó la Sociedad, San Ignacio de Loyola, y la mayor parte de sus primeros compañeros fueron españoles y que el verdadero carácter de la organización se lo dió San Ignacio que era un soldado de gran habilidad y distinción antes de que, a causa de una herida luchando con los franceses, dirigieron su celo por los cauces de la religión".

Y un artículo del "New York Times" termina con estas palabras: "La supresión no es cosa nueva para los jesuitas. En otros tiempos la Orden ha sido expulsada de naciones europeas. Francia, España, Prusia, Rusia e Italia en los cuatro siglos anteriores los han expulsado, pero la vitalidad de la Compañía de Jesús el tal que, invariablemente, siempre ha vuelto. Probablemente nosotros viviremos para ver a los jesuitas regresar a España. Ciertamente que el Vaticano no considera que la expulsión es un hecho final".

Así se han expresado los dos diarios más importantes de Nueva York.

La vitalidad de la Compañía de Jesús fué probada cuando después de la supresión firmada por Ganaglioli, en 1773, fué restituida solemnemente a su antiguo estado y condición, y si pudo sobrevivir a aquella prueba, ¿cómo no ha de triunfar de unas leyes transitorias y mudables y de las persecuciones impuestas por compromisos de política o por mandato de las lógicas?

Probablemente el escritor del "Times" vivirá para ver a los jesuitas regresar a España y abrir sus colegios a la juventud española, como fray Luis de León: Deciamos ayer...

MARCIAR ROSSELL

Nueva York, Febrero de 1932.

Panorama político

EN SUSTITUCION DE LA LEY DE LA DEFENSA :: SOBRE UN SUPPLICATORIO CONTRA CALVO SOTELO :: LA DUPLICIDAD DE CARGOS :: LO QUE DICE EL MINISTRO SEÑOR CASARES

UNA NOTA DE CALVO SOTELO SOBRE SU SUPPLICATORIO

Madrid. — El ex ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, ha enviado desde Lisboa a los periódicos una nota relacionada con el nuevo suplicatorio, para su procesamiento, fundado en la concesión del Monopolio de tabacos, en Ceuta y Melilla.

Refiere cómo el Estado, que ape-

nas percibía beneficios con el régimen de tabacos en las plazas de África, estableció un Monopolio con el que el Tesoro obtuvo grandes ingresos.

Añade que el señor Prieto, siendo ministro de Hacienda, anuló la concesión, alegando que no hubo concurso para hacer la adjudicación y dice que, si no lo hubo, fué porque el Consejo de ministro estimó que no era conveniente pues él estaba dispuesto a convocarle.

El suplicatorio, según parece, no se funda en la falta del requisito del concurso, sino más bien en razones de índole política.

Recuerda que sobre este asunto ya fallaron los Tribunales de Justicia, cuando el señor Casares entró en funciones de Fiscal de la República y presentó una querrela, que fué desestimada por el Alto Tribunal.

La última parte de la nota del señor Calvo Sotelo se encamina a la de los gobernantes de la República, para hacer ver que sufre un perjuicio por parte de los gobernantes de la República y dice que estos errores ponen al desnudo la incomprensión

FIJATE, LECTOR

...en que según dicen, el suplente del sereno de la Rambla, no presta servicio el mismo día precisamente, que disfruta del descanso el propietario;

...en que en consecuencia, ese día la Rambla se queda sin vigilancia municipal;

...en que el público censura al Ayuntamiento por las obras que se realizan en el paseo de Saavedra;

... en que un teósofo de esta ciudad, se dió de baja como socio de la Colombófila porque tiene el presentimiento de que alguno de sus antepasados estaba encarnado en unas palomas destinadas al sacrificio;

...en que las logias masónicas de Tarragona empiezan a dar señales de vida;

de estos apóstoles de la democracia no sentida ni practicada.

EN SUSTITUCION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

Una proposición

Madrid. — Firmada por los señores Ossorio y Gallardo, conde de Romanones, José Sánchez Guerra, Melquiades Alvarez, Ossorio y Florit y para los efectos de autorizar su lectura, por los señores Rahola y Unamuno, ha sido presentada a la Cámara una proposición de ley proponiendo diversas sanciones en sustitución de la Ley de defensa de la República.

SOBRE LA DUPLICIDAD DE CARGOS

El señor Galarza dijo a los periodistas que la minoría radical socialista y algunas otras piensan suscribir una proposición incidental que se leerá en la sesión de hoy pidiendo que se acuerde por las Cortes la celebración de una sesión extraordinaria y pública para tratar y estudiar los casos de los diputados, que disfrutaban duplicidad de cargos y de sueldos.

Con tal motivo, decía el señor Galarza, será cosa de estudiar también el caso de aquellos diputados que, perteneciendo a partidos que hoy constituyen la oposición al Gobierno ocupan cargos de su confianza.

Después en un grupo en el que se encontraba el jefe del Gobierno con los señores Bujeda y Ballester, hablaron con el señor Azaña sobre la necesidad de discutir los casos de duplicidad de sueldos que se vienen esgrimiendo por las oposiciones en desprestigio del Parlamento.

El presidente del Consejo les manifestó que en breve se presentará a las Cortes el proyecto de incompatibilidades, que en esborzo, conoce ya el Gobierno.

Algunos diputados socialistas, refiriéndose a este asunto, manifestaron públicamente que, además de examinar los casos de "enchufe", sería necesario investigar también la vida de todos los diputados para saber de qué viven algunos de ellos que no disfrutaban cargos públicos.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación dijo que había tranquilidad en toda España.

Manifestó que le había visitado una comisión del jurado mixto de prensa para pedir que sea aplicado el descanso dominical, pues el pasado lunes un periódico que solo aparece los días de lotería, publicó

a las dos de la tarde el discurso del señor Lerroix, con evidente infracción de la Ley.

Dió también cuenta al señor Casares Quiroga de la visita de una comisión de la Unión de Empresas Periodísticas, que de nuevo abogó para que sea levantada la suspensión a "El Debate".

El señor Casares Quiroga contestó que este era un asunto que había salido de su jurisdicción, desde el momento que se había entablado recurso ante el Consejo de ministros, pero añadió que sería intérprete cerca de sus compañeros de los deseos de sus visitantes.

La aplicación de la ley Azaña alcanza:

Tenientes generales don Pío López Popas, último jefe del cuarto militar de don Alfonso; don Alberto Castro Girona, capitán general de Valencia cuando el señor Sánchez Guerra intentó en enero de 1929 derribar la dictadura y don Juan Cavalcanti ayudante que fué de don Alfonso.

Generales de división: don Eduardo López Ochoa, ex capitán general de Cataluña con la República; don Antonio Losada, subsecretario del ministerio de la Guerra durante la Dictadura, don Fernando Erenguer, hermano del último ministro de la Guerra de la Monarquía; don Andrés Saliquet; don José Millán Astray que fué a América durante los últimos tiempos de la Monarquía realizando un tournee para exaltar la figura de don Alfonso; don Luis Orgaz jefe de las columnas organizadas para sofocar el movimiento revolucionario que estalló en enero de 1930 en Ciudad Real y en diciembre de 1930 en Cuatro Vientos; don Emilio Mola, ex director general de Seguridad y don Gonzalo González de Lara.

Estos once generales cumplen las dos circunstancias que según la ley que han de aprobar las Cortes tienen que concurrir en ellos para que el Gobierno pueda pasarlos a la situación de reserva mediante decreto ya que todos ellos llevan más de seis meses de disponibles (se encuentran en esta situación desde que se proclamó la República a excepción del general Ochoa) y además durante estos seis meses el gobierno ha provisto los destinos de su categoría.

Grandes descuentos por fin de temporada.

ENTRESUELOS VALENCIA

Apedaca, 11. Entresuelo

Inauguració del Grup Fejo-cista de Falset

JORNADA MEMORABLE

En l'intermedi de vuit dies ens han devallat del cel dues pluges de variat aspecte, de mena molt diferent. Una, que ens fertilitzarà la terra, recordem la dita "any de neu, any de Déu" i un altra, que, és d'esperar, anaonará els esperits.

La data del 21 de Febrer de 1932 assenyalarà en la nostra vila una fitfita de regeneració, de gran fecunditat espiritual. S'hi ha encés una gran foguera i cal confiar que no es convertirà en cendres, sinó que afegint-hi noves ascles, el vent de l'entusiasme, remogut per la gràcia de Déu, continuarà atiant-la i n'augmentarà l'ardor.

Què hi ha esdevingut? Falset, vila amatent a totes les grans empreses, posseïdora d'un gran cor prompte a llençar-se a l'assoliment dels grans ideals no ha restat indiferent als deures categòrics que imposa l'hora present, i s'ha sumat a l'obra dels nous croats de Crist que pretenen la regeneració de l'individu, del jove i amb ell de la família i de la societat, allistant-se a la novella Federació de Joves Cristians de Catalunya.

De ella, en l'esmentat dia, en posarem la primera pedra, millor dit mostrarem al poble l'edifici ja bastit, en ferem la consagració oficial; la nostra Associació, després d'una no molt llunyana naixença donà en públic els primers passos, i val a dir que no fou en fals.

Per a tal fi i donar més relleu a l'acte ens vinguèren de Barcelona i parlaren en miting de propaganda pública els audits campions fejo-cistes senyors Millet Maristany i F. Ruiz Hebrord, president i secretari respectivament de la Federació, junt amb el fundador i apòstol de l'Obra Dr. Albert Bonet.

Amarat de profund amor a la vila nadina, maridat estretament amb l'ideal que propaga la dita Obra, no hi podia mancar a fer-la arrelar i consolidar-la el nostre compatriota i incansable propagandista de la causa catòlica senyor Angel Marqués.

De tots ells n'escoltàrem paraules assenyalades de calorós entusiasme que foren subllades pel públic amb freqüents i

llargs aplaudiments, tot el qual fa esperar un ràpid increment del nostre grup, no pas escàs, car ultrapassa ja dels cinquanta socis.

Com a cloenda de la memorable jornada es celebrà, al calent de la tarda, al local de l'Unió Social, una vetllada íntima amb un ple a vessar i amb tan o més entusiasme que l'acte del migdia. Llástima que afers urgents reclamessin el retorn prompte a Barcelona dels visitants, car era celebrada a llur obsequi. Sols pogué restar entre nosaltres l'amic Angel Marqués.

S'hi descapdellà un escullit programa, que després d'una obertura musical, executada com ell sap fer-ho, pel mestre senyor Manyé, fou encetat per un bell i entusiasmada senyoreta Maria Llebaria recità una bonica poesia i Mn. Antoni Perera llegí un missatge, tot ell un bell programa en el que s'assenyala la Creu com a senyera i la regulació espiritual del jove segons Jesús com a primera fita, adreçat als nostres joves pel distinguit poeta Mn. Bartomeu Barceló.

El senyor Angel Marqués ens feu una de les més belles i vibrant peroracions seves. Se li vessava l'ànima d'entusiasme i amor a Déu i a l'Església i amb ells ens rabejà abundantament la nostra. El poeta del Priorat Sr. Estrem i Fa ens llegí quelcom del seu escullit i vast repertori, i Mn. Ferré, contrafort principal de la novella Associació, es sobreixí a si mateix en un brillant i substancios discurs. Amb paraules de regraciament cloqué l'acte el senyor Rector. Ans, però, fou acordat adreçar en nom de tots, els següent telegrama en prova de filial afecte i adhesió al nostre caríssim Sr. Cardenal: "Poble cristià Falset reunit vetllada familiar després miting fejo-cista, inauguració grup, trameta a V. Eminència fervorós homenatge con hort dolors recents. Nogués Rector, Rombau, President".

Els joves de Falset ja han començat la seva tasca, gràcies a Déu, cal ara fer via fins a conseguir la victòria.

Mn. Antoni Parera, Pvre.

LA CUESTION SOCIAL

UNA HUELGA :: LA CRISIS DE TRABAJO :: LOS PESCADORES DE BERMEO ASALTAN EL CASINO REPUBLICANO

HUELGA EN EL PUERTO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Oviedo. — El gobernador ha manifestado que algunos estibadores del puerto de San Esteban de Pravia se habían declarado en huelga, secundándoles después la mayoría de los trabajadores y afectando el paro a todos los servicios del puerto, paralizándose en absoluto el tráfico.

Se han adoptado grandes precauciones.

LA CRISIS DE TRABAJO EN CORDOBA

Córdoba. — Una manifestación numerosa obreros parados llegó ante el gobierno civil y fué disuelta por la policia.

El gobernador recibió a una comisión que le entregó un pliego pidiendo la concesión de un subsidio de tres pesetas, no pagar alquiler de las casas ni en el establecimiento de la Cooperativa para proveerse de artículos de consumo.

El gobernador les negó la autorización para celebrar una reunión como habían solicitado.

Entre los manifestantes se notó la presencia de elementos extraños.

ASALTO A UNA ADMINISTRACION DE ARBITRIOS

Avila. — Una manifestación de mujeres se dirigió al Ayuntamiento

pidiendo el abaratamiento del precio del pan.

Fueron recibidas por el alcalde y como no les satisficieran las manifestaciones de éste, asaltaron la administración de arbitrios, quemando los muebles y la documentación y tratando de prender fuego después a una tienda de comestibles, lo qual impidió la guardia civil, secundada por fuerzas de carabineros.

LOS PESCADORES DE BERMEO APEDREAN EL CASINO REPUBLICANO

Bilbao. — Esta tarde se ha producido la excitación entre los

pescadores de Bermeo en términos alarmantes que hicieron temer que se produjeran sangrientos sucesos. Grupos de pescadores acompañados de mujeres y niños se trasladaron al Casino Republicano dando gritos contra los elementos izquierdistas. Apedrearon el Casino y rompieron todos los cristales. A consecuencia de la pedrea resultaron dos personas heridas, una de ellas grave. Los pescadores se trasladaron a la carretera para impedir la comunicación por carretera. Los viajeros tuvieron que trasladarse a Bilbao por Mundaca. Quisieron también los revoltosos cortar las comunicaciones telefónicas con Bilbao.

Han llegado fuerzas de la guardia civil procedentes de Bilbao. El alcalde ha publicado un bando reclamando calma. Los ánimos siguen excitados.

Lo que prescribe la Ciencia Médica para eliminar el Acido Urico

Los alimentos azoados que ingerimos y las albúminas que constituyen la trama de nuestro cuerpo sufren, por el hecho de la vida misma, una serie de oxidaciones o transformaciones que, en su última manifestación química, producen la urea.

El ácido úrico es un desecho de estas oxidaciones, un residuo de la combustión de las sustancias albuminóideas.

En el hígado reside el centro productor de la urea y del ácido úrico, que deben ser ambos eliminados por los riñones.

Los obesos, los placenteros adeptos del régimen cárneo, los mayores de 40 años, cuyos órganos de eliminación (riñones, hígado, etc.) empiezan a relajarse por el natural desgaste, los artríticos por herencia, los sedentarios, son fatalmente condenados a la sobreproducción úrica.

La presencia del ácido úrico en la sangre y en las células articulares del organismo, a la vez causa y efecto del artrismo, resulta un verdadero peligro para la salud; constituye un estado morboso, una verdadera diátesis.

Para eliminar y evitar la producción de ácido úrico es necesario tomar Urodonal, su disolvente más perfecto.

Efectivamente el Urodonal no sólo llega a solubilizar el ácido úrico, sino que lo elimina a medida que se va produciendo en el organismo, proporcionando así el artrítico una salúfera eliminación continua comprobada por los médicos como lo expresa uno de nuestros más eminentes profesores.

Receto, desde hace tiempo, en el tratamiento del reuma, el preparado Urodonal, observando resultados admirables como eliminador del ácido úrico.

Dr Alfonso CAMPOAMOR Médico de la Beneficencia Municipal Profesor del Instituto Rubio - Madrid

Advertisement for La Auto-Skala and TELEFUNKEN 340 W.L. radio. Includes text: 'busca automáticamente todas las estaciones', 'Un niño disfruta en un momento todas las estaciones de Europa', 'TELEFUNKEN 340 W.L. El más moderno receptor con altavoz', 'Precio con válvulas Ptas.', 'Representante en Tarragona: RAFAEL SENTANDREU Bajada Misericordia, 5'

Advertisement for MOSTELLE grape juice. Includes text: 'ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR', 'MOSTELLE', 'Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos.', 'RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA'

CENTROS OFICIALES

AJUNTAMENT

El Tribunal que ha de jujar els exercicis per les places de Mecànic i Ajundant del grup de motors del pou d'en Franqués, ha designat els següents dies per a la celebració dels corresponents exàmens.

Dia 6 de Març pròxim, per a l'examen pràctic per a la plaça de Mecànic. Els aspirants a dita plaça deuran presentar-se a les 8 del dematí a la fundició de Vilà, carrer de Francesc Bastos.

Dia 7 de Març pròxim, a dos quarts de quatre de la tarda, per a l'examen teòric, a les oficines municipals de la Casa la Ciutat.

Dia 8 de Març pròxim, a dos quarts de quatre de la tarda, examen teòric dels aspirants a la plaça d'Ajudant, a qual fi els aspirants a dita plaça deuran presentar-se a les oficines municipals de Casa la Ciutat.

Tarragona 25 de Febrer de 1932.
— El Secretari del Tribunal, Rafael Miracle.

NOTES DE L'ALCALDIA

Amb referència a les distintes versions circulades darrerament respecte a l'arbrat del carrer de Galán (abans carrer Real), aquesta Alcaldia es creu en el deure de fer públic qu eel dit carrer perteneix a la jurisdicció d'Obres Públiques, segons les disposicions vigents, com a carretera o travessia que és, i que els arbres del dit carrer foren plantats per l'esmentat organisme a petició de l'Ajuntament d'aquell temps, essent de la seva competència la poda, reposició i tot quant amb el mateix se relaciona.

Clar està que l'Ajuntament que proposà la seva plantació no tingué en compte els inconvenients que avui ha pogut observar el veïnat i que la general conveniència aconsella que desapareixin, però això ni pot decidir-ho l'Ajuntament ni la Jefatura d'Obres Públiques de la provincia, sinó que ha d'ésser sotmés a la Direcció ge-

neral de dit ram per a la seva aprovació o refús.

Aquesta Alcaldia que està, i procurarà estar sempre, en les més bones relacions amb tots els organismes oficials i que té proves rebudes de la Jefatura d'Obres Públiques d'aquesta provincia de les seves bones disposicions per a col·laborar en tot el que sigui en bé dels interessos generals de la ciutat, es complau en declarar que, prenent en consideració els desitjos manifestats pels veïns de l'esmentat carrer, posarà a contribuir tot el seu bon zel per a trobar la manera de complaure'ls, cosa la qual es creu poder aconseguir.

A l'objecte de normalitzar la recaptació d'arbitris municipals i evitar que aquesta Alcaldia es vegi obligada a imposar les penyes i demés sancions establertes en les vigents Ordenances, referents al pagament dels arbitris "sobre vehicles", es recorda al veïnat el que disposa l'article novè de dita Ordenança, que diu així:

"Art. 9.º. Los que no verifiquen el pago del arbitrio en los plazos acordados, as' como los que circulen sin número o con placa o tablilla diferente de la que le corresponde, serán considerados como vehículos no inscriptos y serán detenidos en la vía pública por los agentes del Municipio y conducidos al depósito judicial, exigiéndoles dobles derechos para la inscripción del vehículo. Si el conductor de éste se negara a conducirlo al depósito municipal, satisfará además de los derechos y penalidad correspondiente el importe de los gastos de conducción."

REGISTRO CIVIL

Nacidos:

Balbina Fresquet Alonso.

Fallecidos:

Teresa Vallverdú Queraltó, de 75 años, Destral, 9.

Antonio Pedra Pons, de 4 años, Espinach, 29.

Matrimonios:

Juan Aguilar Navarro con Teresa Vidal Vázquez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos.

	Pesetas
D. José Romany Vignau	10.000'00
"Antonio Gil Concas	5.000'00
"Antonio Almirall C.	750'00
"José Soliano Marot	187'33
"Mariano Pedrol Más	146'67
D.ª Luisa Sangé Sangé	90'00
D. Vicente Guerol Castell	58'58
"José Presculí Porta	1'02

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Jueves, 25

Temperatura a la sombra:

Máxima, 11'7.

Mínima, 1.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:

A las 8 h., 758'8.

A las 18 h., 758'5.

Dirección del viento:

A las 8 h., N.

A las 18 h., SSE.

Fuerza del viento:

A las 8 h., calma.

A las 18 h., idem.

Estado del cielo:

A las 8 h., casi despejado.

A las 18 h., id.

Clas de nubes:

A las 8 h., St. Cú.

A las 18 h., Ci. St. Cú.

Evaporación:

En las 24 h., 2'8.

Lluvia recogida:

En las 24 h., 0'0.

Humedad relativa:

A las 8 h., 68.

A las 18 h., 41.

PISO PRINCIPAL

Se alquila piso principal, galería cubiera, vista espléndida al mar, habitaciones espaciosas con una terraza de gran superficie, calle Gasómetro, núm. 18. — Precio 150 pesetas.

En la misma casa hay un entresuelo por 50 pesetas.

Extracto de las sesiones del Congreso

LOS PROYECTADOS AUMENTOS CONTRIBUTIVOS. LOS RADICALES SOLICITAN EL AFLAZAMIENTO DEL DICTAMEN

Se pone a discusión el dictamen de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley elevando el tipo impositivo en algunas tarifas de la contribución industrial de comercio, derechos reales, minas y transportes.

Se da cuenta de un voto particular de los señores Marraco y Contreras por el que se pide el aplazamiento de toda decisión sobre el proyecto presentado hasta que haya llegado el momento de estudiar el presupuesto de ingresos.

El señor Marraco defiende su voto.

Cree que no debe estudiarse este proyecto, hasta que se conozca de una manera concreta el presupuesto de gastos.

Nosotros creemos — dice — que antes de aprobar estas leyes tributarias, deben conocerse exactamente las necesidades del presupuesto de gastos, para fijar exactamente el tanto por ciento de aumento.

No nos oponemos a estos aumentos, únicamente pedimos un trámite datorio para dar paso al presupuesto de gastos.

Llegado este momento se estudiarán las bases tributarias, y veremos si es justo que se graven los impuestos con estos aumentos.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

El Ministro de Hacienda dice: — El señor Marraco ha presentado un voto particular a la primera ley tributaria.

Yo creía que este voto sería de oposición a mi sistema, pero después de escuchado no comprendo qué es lo que quiere el partido radical.

El señor Marraco, dice: "No aumentéis los tributos ni emitáis deuda".

Y yo digo: — ¿Cuál iba a ser la situación de la Hacienda sin el

aumento de los tributos y sin la emisión de la deuda?

Lo primero que se debe hacer es fijar la verdadera situación de la Hacienda.

En 31 de diciembre se encontró el Gobierno con doscientos millones de déficit en el presupuesto anterior y otro de trescientos o cuatrocientos millones en las Cajas especiales.

Si arbitrar recursos como recomienda el señor Marraco, se produciría antes de dos meses la bancarrota.

La reorganización de servicios no puede producir en España una economía en los gastos, si no un mayor rendimiento, como consecuencia del aumento de gastos que representaba el dotarlos de la mejor manera posible.

Se ha de pagar mejor a los funcionarios y sobre este punto he estado más de dos meses luchando constantemente para reducir los gastos que ello representa.

Por otra parte había necesidad de atender a toda una serie de gastos que no era posible dejar sin consignación.

Había además los gastos derivados de la Constitución que se ha votado como por ejemplo los que son consecuencia de la prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas, las obras públicas y el jurado que también implica gastos.

El Gobierno tenía dos caminos: Uno el de un presupuesto ficticio con servicios idotados y otro afrontando la realidad y recurriendo al aumento de tributos y a la deuda.

Ambos caminos son un recurso legítimo del Estado.

No se podía por otra parte emitir en las circunstancias actuales más de 500 millones de pesetas, porque esta cifra es el máximo a que se llegó después de las consultas que a tal fin llevé a cabo y de ahí la necesidad de suplir la cantidad que faltaba recargando los tributos.

Ya sé que la actitud del señor

tanto recomienda el Apóstol (20), facilitará que puedan también atenderse las necesidades más urgentes de aquellas parroquias y diócesis que cuentan menos ingresos en las recaudaciones y colectas, a pesar de que tal vez sean ricas en virtudes cristianas; y así se consiga el ideal de la limosna, que es nivelar en lo posible y equitativo la desigualdad de posición o de recursos: "ut fiat aequalitas", como escribe el referido Apóstol (21). Todas las parroquias y todas las diócesis sufren ciertamente necesidades; pero no podrá negarse que mientras unas sufren necesidades solamente comunes, otras sufren necesidades graves, gravísimas y aún extremas; y en estas circunstancias urge más el precepto de socorrerlas con los ingresos de otras que no sufran tan dura necesidad (22).

Cuando las cristiandades estaban en periodo de formación, sus miembros veían con frecuencia confiscados sus bienes; sin embargo, todo era común entre ellos (23); existía verdadera solidaridad de bienes y de limosnas, como había solidaridad de oraciones y sacrificios: "ut quibus erat una fides, esset una substantia: quibus erat communis Christus, communis esset et sumpnus", como dice S. Agustín (24). Esta conducta, de tanta edificación para todos, era fruto de la ardiente caridad y del espíritu generoso que supo infundirles el Apóstol quien exhortaba a los Romanos a que ordenasen todas las cosas al bien común, a semejanza de los miembros del cuerpo: "nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros" (25); y además quería que, imitando el ejemplo de los fieles de Macedonia y de Acaia, hiciesen colectas en favor de los hermanos de Jerusalén porque éstos se hallaban en necesidad más apremiante. Y a los cristianos de Galacia y de Corinto, no solo exhortó sino que mandó (26) estas colectas. Léanse y medítense detenidamente las palabras y argumentos del Doctor de las Gentes para persuadir esta santa solida-

(20) Rom. XII, 8.

(21) II Cor. VIII, 13-15.

(22) D. Thomas, 2º 2ae. q. 32, 3 y 3.

(23) Act. Ap., II, 44; IV, 36.

(24) Serm. 27 De verbis Apost.

(25) Rom. XII, 5.

(26) V. S. Juan Crisóstomo, Homil. XLIII in I Cor

Personal.....	6 182,767'25 ptas.	(Habitantes: 3.107,600).
Material (Culto, etc.) .	947,932'00 "	(Parroquias y filiales: 2.328)
Seminarios.....	196 000'00 "	

Total..... 7.326,699'25 ptas.

Tomando como ejemplo Nuestra Archidiócesis de Tarragona, el presupuesto comprende las siguientes cantidades:

Personal	716,507'50 ptas.
Material	109,675'00 "
Seminario	29,250'00 "

Total

Decíamos que este presupuesto resulta del todo insuficiente. La cantidad correspondiente a personal es de 716.507'50 pesetas, que constituyen el total de la asignación de 332 sacerdotes, muy inferior a la de modestísimos empleados.

En dicha cantidad de 716.507'50 pesetas no se incluye la de 37.114 pesetas, promedio anual de la cantidad con que se ha debido socorrer a sacerdotes jubilados, enfermos y necesitados en el quinquenio último.

Lo correspondiente a material es de 109.675 pesetas con las que hay que atender a los gastos del culto de 177 templos para la reparación más indispensable de los cuales y de sus dependencias se han gastado además en el último quinquenio 175.525 pesetas.

Con la cantidad de 29.250 pesetas correspondiente al Seminario, debe atenderse a la retribución de unos 30 Catedráticos y Superiores, y a los gastos de conservación y reparación del edificio, material de enseñanza, etc. etc., sin contar la de 14.776'50 pesetas con que en el último quinquenio hemos tenido que auxiliar a los seminaristas pobres.

No es excesivo el número de 332 sacerdotes ni el de 177 templos para el servicio espiritual de 200.000 católicos, distribuidos en 140 poblaciones, algunas de ellas de muchos millares de feligreses, y con 16 núcleos de población separados, algunos a grandes distancias, de su núcleo principal o parroquia. Tampoco es excesivo el número de 30 sacerdotes para la instrucción, formación

Marraco es en estos momentos muy simpática ante la opinión del país, así como mi actitud es muy simpática e impopular.

Yo no soy dictador y me atenderé en todo momento a las decisiones de la Cámara.

El Parlamento es soberano y puede señalar los gastos que se han de hacer y los tributos que deben rebajarse, pero lo que si yo debo decir, es que si no se aprueban estos tributos el presupuesto se liquidará con déficit y esto sign una perturbación para la vida del país.

El voto particular del señor Marraco — agrega — es como un no ha lugar a deliberar sobre los proyectos de aumento de los tributos y aun cuando en el momento oportuno hablará el jefe del gobierno, yo debo consignar que si se aguarda a examinar primero los ingresos, no habrá presupuesto en primero de abril. (Rumores en los bancos radicales).

El señor Marraco rectifica extensamente.

Nosotros — dice — no nos oponemos a los tributos ni decimo el déficit deba cubrirse con deuda.

El ministro ha luchado contra un enemigo que no existe.

Lo que nosotros mantenemos, es que lo primero que hay que hacer es restablecer la confianza y contribuir con ello al aumento de la riqueza nacional.

El ministro de Hacienda explica a continuación por que en el proyecto se tiende a que tributen por industrias las sociedades anónimas que lo hacían por utilidades, y expone su propósito de extender este impuesto a comerciantes e industriales, ya que con ello se beneficiará al pequeño industrial.

Hay que decir al contribuyente: "Tienes que pagar por que ello será la primera piedra para la reconstrucción nacional". (Aplausos).

Rectifica el señor Marraco.

LA CAMARA RECHAZA POR 201 VOTOS CONTRA 97 EL VOTO PARTICULAR

El Presidente de la Cámara pregunta si se aprueba el voto del señor Marraco y como se oyen voces diversas, el señor Guerra del Río pide votación nominal.

Empieza la votación estando la Cámara animadísima y en medio de una gran efervescencia.

Todos los ministros han votado en contra.

La votación es seguida desde las tribunas y desde las escaños con el mayor interés.

Votan con los radicales los progresistas, agrarios y vasco-navarros, federales y diputados de la extrema izquierda. A favor del Gobierno botan los socialistas, radicales-socialistas, Esquerra y representantes de la agrupación al Servicio de la República. En este grupo votan los señores Ossorio y Gallardo, Sánchez Román, Maura, Unamuno y Alba.

Este pide la palabra para explicar su voto.

Efectuado el escrutinio se desecha el voto particular de los señores Marraco y Contreras por 201 votos contra 97.

EL SEÑOR ALBA CREE QUE NO PUEDEN HACERSE ESTAS LEYES TRIBUTARIAS

El señor Alba explica su voto.

Dice que conveniría que todas las fracciones de la Cámara expresaran su opinión sobre los presupuestos.

Declara que él ha votado en la forma como lo ha hecho, porque no se conocen aun los presupuestos, pues no se han tramitado regularmente y no conociéndose los presupuestos no pueden hacerse estas leyes tributarias.

Declara que él no es contrario a la nivelación, y ataca al señor Carnér, porque después de decir que iba a venir un presupuesto nivelado, resulta que es mentira, porque no lo es. (Rumores de aprobación a los que responden rumores más intensos de denegación).

Por eso — agrega — soy partidario de que estas leyes tributarias se discutan de otra manera.

Debe exigirse el sacrificio de los contribuyentes pero antes habrá que concenrerles de que después de la Dictadura no se han creado plazas con multiplicidad de dieta. (Aplausos de los radicales y agrarios).

El Ministro de Hacienda contesta al señor Alba y subraya las palabras de éste, diciendo que conside-

ra su voto meramente político, al decir que no deben hacerse sacrificios por parte del país porque hay tres o cuatro señores que disfruten sueldos mejores o peores.

El señor Alba — agrega — dice que no conoce el presupuesto del Estado y yo le invito a que proponga que se reduzca si se quiere este medio centenar de sueldos de que se habla y vea si esto cambia en nada el fondo del problema.

Yo esperaba que el señor Alba, gran hacendista y gran economista, viniera a criticar la labor del Gobierno, pero no a decir que el presupuesto no está nivelado, porque hay un presupuesto extraordinario, pero ese presupuesto extraordinario se servirá para pagar gastos ordinarios, sino para pagar atrasos. (Aplausos).

El señor Alba rectifica de nuevo.

Pide a la Cámara que haga compatible su pasión política con la cortesía.

El Presidente recomienda a la Cámara que siga manteniendo el ejemplo de serenidad que ha dado hasta ahora y que deponga la pasión que ha suscitado el debate.

El señor Alba añade que él quiere servir al interés nacional como sirve al país y como sirve al Gobierno aunque algunos lo nieguen.

Dice que él no ha recomendado al país que no haga el sacrificio que se le impone pero que propone que cuando se exigen tales sacrificios el Gobierno es el que debe empezar por dar ejemplo.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR NIEMBRO

El señor Niembro defiende otro voto particular encaminado a que se retire el proyecto hasta que se hayan revisado todas las bases.

Pide también que se prohíba a los funcionarios públicos desde el más alto al más bajo que disfruten emolumentos por más de un concepto sea como sueldo, sea como gratificación.

El señor Azorín, presidente de la comisión de Hacienda, rechaza el voto particular en nombre de ésta.

El señor Niembro rectifica.

El señor Azorín rectifica también ya continuación es rechazado el voto en votación nominal que da

por resultado 153 votos en favor y 157 en contra. Queda pues, rechazada.

Votan a favor los radicales, agrarios, federales y extremistas de la izquierda y en contra todos los demás.

M. Apta Médico-oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

ESPECTACLES

TEATRE TARRAGONA

Companyia dramática de Maria Palou.

Avui divendres, tarda a les sis, la comèdia en tres actes, "Mamá". Nit a les deu, l'obra de Benavente, "De muy buena familia".

(L'anunci precedent no suposa aprovació ni recomanació)

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Capital escriturado: 3.000.000.— de pesetas

GARANTIAS

Además de la principal del "Banco Mercantil de Tarragona,, disfrutaran los cuenta correntistas e imponentes de la Caja de Economías de la subsidiaria de de los Bancos fundadores: Banco Urquijo Catalán y Banco de Valls

Tenemos establecido el servicio de **HUCHAS (Guardioles)** que se facilitan gratuitamente a los poseedores de libretas de la Caja de Economías a la vista, que lo soliciten.

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

— 10 —

y dirección de los seminaristas, teniendo la carrera 12 cursos con 51 asignaturas, y siendo nuestro Seminario un Centro de Cultura Superior, Universidad Pontificia, adonde deben acudir los alumnos más aventajados de las diócesis de Cataluña que han de ampliar sus estudios para obtener grados académicos en alguna de las tres facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

Sabido es que algunas parroquias no tienen elementos propios de vida y que, por tanto, necesitan urgentemente de vuestra cooperación, saldando la mayor parte de ellas con déficit sus cuentas anuales.

Fijos, además, en que los templos deben tener dignidad artística, y el culto debe ser espléndido, nobles sus utensilios. Lo exigen la grandeza infinita de Dios, dador de todo bien, las relaciones de dependencia de los hombres y de la sociedad respecto del mismo, el uso digno y elevado que el hombre ha de hacer de los bienes que posee.

Y no olvidéis que también sobre este punto existe el mandato positivo del mismo Dios: léanse las ordenaciones dadas por Dios a Moisés sobre la riqueza de los ornamentos y utensilios del culto (15), y a Salomón sobre el esplendor y magnificencia del Templo de Jerusalén (16); léanse y medítense las reprensiones del Señor a Caín (17) y al pueblo de Israel por Malaquías, condenando la avaricia, la mezquindad, la miseria en las oblaciones del culto (18).

Y si bien es cierto que Cristo fué pobre, humilde, humillado en su vida personal, por nuestra parte no hemos de empobrecerle, ni humillarle en el culto que le debemos. Recordemos que Nuestro Señor aceptó agradecido el obsequio de los perfumes que sobre su cabeza derramó aquella alma ferviente, alabada en el Evangelio, y condenó a la vez las hipócritas reprensiones de Judas que reprobaba este acto de culto a su sagrada persona bajo el pretexto de amor a los pobres (19).

(15) Exod. XXV, XXVI y XL; Lev. XXIII.

(16) III Reg. VI, VII; II Paral. III, IV.

(17) Gen. IV.

(18) Malach. I, 6 etc.

(19) Math. XXVI, 8.

— 11 —

Precisamente por su noble sentido de la magnificencia del culto, deben los pueblos eterna gratitud a la Iglesia por el arte con que ha enriquecido sus templos y altares, sus imágenes y utensilios cultuales; la solicitud de la Iglesia en procurar la dignidad del culto ha convertido los templos en monumentos y escuelas de arte incomparable, elevando a su grado máximo el nivel de la cultura nacional. Pero aún sobre todas estas consideraciones han de pesar sobre el ánimo del cristiano sus obligaciones respecto del culto divino y de sus ministros, ya que el supremo deber del hombre es adorar a Dios. Y aunque, como dice San Jerónimo: Dios "non tam altaris ornatum quam offerentium devotionem requirit", no debemos limitarnos a la sincera devoción interna, sino que *juntamente con ésta*, debemos ofrecer a su Divina Majestad el espléndido homenaje de nuestro culto externo y público en los templos, especialmente en las Catedrales y en las parroquias, que son típicamente la Casa de Dios y la Casa del pueblo cristiano, en las cuales se debe rendir a Dios el culto oficial de la Iglesia con toda la magnificencia de la Sagrada Liturgia.

No ha de ser, por tanto, aliciente para vuestra generosidad, a. H. N., la sola escasez y penuria de los medios económicos en que puede hallarse la Iglesia, sino también la participación en el deber de continuar sus gloriosas tradiciones de dignidad en el culto y de arte religioso, medio saludable de espiritual eficacia para el pueblo, e ilustre invitación apologética para las personas cultas, aún para las que viven alejadas de la Iglesia.

III

Aunque no dudemos de vuestros sentimientos de cristiana liberalidad, exenta de todo egoísmo que no puede caber en esta materia, no será por demás llamaros la atención sobre cuanto importa una cooperación mutua, una solidaridad cristiana, perfectamente cristiana, entre las parroquias de una misma diócesis, y entre las diócesis de una misma Provincia eclesiástica, y aún entre las Provincias eclesiásticas de la misma Nación.

Esta solidaridad, hija de aquella "charitas fraternitatis", que

NOTAS LOCALES

GACETILLA

EXERCICIS ESPIRITUALS

Del president de la Congregació Mariana hem rebut un atent B. L. M., invitant-nos als Exercicis espirituals que tindran lloc a l'església de Sant Francesc des del dia 28 de Febrer al 6 de Març, segons el següent horari:

Matí, 7:30: Missa i plàtica.
Tarda, 7:30: Rosari, plàtica, cant del "Crec en un Déu", conferència i Salve.

En les conferències s'explicaran els drets i deures dels casats segons l'Enciclica "Casti Connubii". El diumenge, dia 6 de Març, final dels Exercicis, hi haurà, a les vuit, missa de comunió general a la mateixa església de Sant Francesc.

Donarà els Exercicis el Rnd. doctor Antoni Castro.

Nota. — S'invita a tots els senyors de Tarragona.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,00 pesetas

Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

CRUZ ROJA

Anoche, celebró sesión la Junta de la Cruz Roja.

El presidente dió cuenta de las nuevas disposiciones por las que ha de regirse el referido organismo, acordándose poner a disposición de la Junta general los cargos y convocar una Junta extraordinaria la cual habrá de proceder a la elección de la Directiva.

Descuento verdad del 10 por 100 todos los artículos.

ENTRESUELOS VALENCIA
Apodaca, 11 entresuelo

CAMBIO DE DOMICILIO

La Sociedad "Combalia Sagrera, ha trasladado su domicilio al primer piso de la casa donde estuvo el Hotel Continental.

Adquiera usted el nuevo receptor HISPANO de tres válvulas y oirá Europa entera con gran claridad de tono y selección.

Buena calidad a un precio asequible a todos.

Pida una demostración y se convencerá. Agente exclusivo.

Casa ARBONA

C. de Rius, núm. 19

Rádios la voz de su amo, Atwater Kent, Musivox, Gramolas radio FERM-FONO y otras marcas

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretiempe a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

Patronat de Formació Professional

Construcció de l'Escola del Treball

AVIS

A la Secretaria de l'Escola del Treball, del dia 20 al 29 inclusiv, del corrent mes, de set a nou de la nit, estaran exposats els plànols i plec de condicions per a la construcció d'un taller de l'edifici Escola (Obra de paleta).

DE SOCIEDAD

Después de pasar unos días al lado de su tío, don Javier Bella, ha regresado a Espluga de Francolí la simpática y distinguida señorita María de los Dolores Boquer.

Se encuentra en esta ciudad el Rdo. don Joaquín Jovani, presbítero, General de la Hermandad de Operarios Diocesanos.

Hállase enfermo de gravedad el Rdo. don Antonio Franquesa, presbítero, ex párroco de Arbeca y residente en Reus, al cual le deseamos un pronto restablecimiento, si así conviene a su alma.

GOBIERNO CIVIL

A MADRID

Anoche salió para Madrid el gobernador civil señor Noguer y Comet, quien probablemente regresará el lunes próximo.

GOBERNADOR INTERINO

Durante la ausencia del señor Noguer se hará cargo del Gobierno de la provincia, el secretario general, don Gabriel Mas.

CONFLICTO TERMINADO

Paralizadas las obras de Val de Zafán y reintegrados los obreros forasteros a sus respectivos pueblos, puede darse por terminado el conflicto social allí planteado.

PARA UN MONUMENTO

El señor gobernador manifestó que había recibido una carta del presidente del Patronato pro Monumento a Galán y García Hernández, que debe levantarse en Jaca, rogándole abra en ésta, una suscripción a tal objeto.

El señor Noguer y Comet manifestó que vería con gusto se contribuya a la realización de esta iniciativa.

Deportivas

FUT-BOL

CAMPIONAT NACIONAL DE LLIGA

PER A DIUMENGE

Primera divisió

Barcelona - Athlétic de Bilbao.
Arenas - Espanyol.
Alavés - Madrid.
Unión Irún - Racing Santander.
València - Donostia.

Segona divisió

Athlétic Madrid - Catalunya.
Múrcia - Celta.
Corunya - Castellón.
Betis - Eportinc.
Oviedo - Sevilla.

Diumenge es repeteix al terreny de joc de la Pedrera el matx Tarragona - Gimnàstic

Li toca al Gimnàstic tornar la visita que li feu el Tarragona F. C. diumenge prop passat, i és en virtut d'aquest retorn de visita que novament veurem diumenge enfront un de l'altre als equippers roig negres i vermells.

Qui guanyarà aquest cop? No podem pronosticar, puix que ja es ve-

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Santos Félix III papa, Cesáreo y Valero, confesores y Santa Erena, mártir.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Nestor obispo y mártir y Santa Elba, abadesa y mártir.

CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia del Hospital de San Pablo y Santa Tecla, siendo las horas de exposición de ocho a once por la mañana, y de tres y cuarto a siete de la tarde.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL. — A las seis de la tarde, rosario, Viacrucis, punto doctrinal, canto del "Crec en un Déu" y sermón por el P. Brossa, C. M. F.

TRINIDAD. — A las cinco, Viacrucis y rosario.

SAN FRANCISCO. — A las cinco y media, rosario y Viacrucis.

SAN JUAN. — A las cinco, rosario y Viacrucis.

SAN ANTONIO (Capuchinos). — Continúan los ejercicios hasta el día 28, celebrándose todos los días los siguientes cultos:

A las siete, misa y explicación del

Sto. Sacrificio y a continuación plática.

Tarde, a las tres y media, rosario, cánticos y sermón.

SAGRADO CORAZON. — A las seis y media, rosario y viacrucis.

HOSPITAL. — A las seis y cuarto, rosario, trisagio, bendición y reserva.

CULTOS PARA MAÑANA

SAN JUAN. — A las cinco, rosario y Viacrucis.

SAN FRANCISCO. — A las ocho, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat.

Tarde, a las cinco, rosario y Viacrucis.

SAGRADO CORAZON. — A las siete de la tarde, rosario, felicitación Sabatina, visita espiritual a la Virgen de Montserrat, canto del "Virolai" y de la Salve.

SAN MIGUEL. — A las seis, rosario y visita a Nuestra Señora de Lourdes.

CARMEN. — A las seis y media, misa y Sabatina.

Tarde, a las seis, rosario y visita a Nuestra Señora del Carmen con canto de las Avemarias y Salve final.

De seis a ocho, confesiones.

Máquinas de escribir ROYAL

Nuevas y de ocasión

Máquinas de otras marcas tomadas en cambio con 'ROYAL', a cualquier precio.

Conde de Rius, 13, tienda

CLINICA QUIRURGICA del DR. ENRIC GUASCH

Metge operador de l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla, de Tarragona

Tractament de les malalties quirúrgiques. — Operacions. — Habitacions confortables e higièniques construïdes expressament per a casos quirúrgics, amb calefacció i aigua corrent, calenta i freda. — Material portàtil per a operacions a domicili.

TARRAGONA

Carrer Girona (cantonada a Rambla Sant Joan

CONSULTA: Rambla de Sant Joan, 25, Pral. : : De 11 a 12 i de 3 a 5. : Festius de 10 a 12 : : Telèfon. núm. 169. E. : :

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 %, a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 %, a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 %, a 3 meses plazo

» » » » 4 %, a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 %, a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 %, anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 %, anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

Farmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono. 442

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor italiano "Giovinezza", procedente de Susak y escalas, con carga general.

Vapor holandés "Agamemnon", procedente de Barcelona, con carga general.

Salidas

Vapor italiano "Giovinezza", con carga general para Casablanca y escalas.

Vapor holandés "Agamemnon", con carga general para Amsterdam y escalas.

Vapor sueco "Gottfrid", con carga de tránsito para Valencia.

Quedan en puerto

Vapor español "Ciutat de Tarragona", cargando vino.

Vapor español "Victor de Charvari", descargando carbón.

Vapor español "Sac IV", descargando fosfatos.

Laud español "Vicentica", descargando sal.

Laud español "Miguel", descargando sal.

Balandra española "Rubí", descargando abonos.

Pallebot español "San Rafael", cargando.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor panameño "Cataluña".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Cabo Quilates", procedente de Valencia.

Vapor italiano "Puccini", procedente de Barcelona.

Vapor noruego "Miner", procedente de Barcelona.

Vapor inglés "Ponzano", procedente de Barcelona.

SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones altas N. W. Escocia; débiles S. W. España; otras Mediteáneo; probable Cantabria, Galicia y centro de España tiempo inseguro, resto de España, vientos flojos y cielo nuboso. — Rutas aéreas del Sur de España y Canarias; poco viento y nubes; marejada en el Golfo de León.

Comandancia de Marina

EDICTO

Don Jacobo Gener Fossi, capitán de navío de la Armada, comandante militar de Marina de la Provincia marítima de Tarragona.

Hago saber: Que quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre imposición de multas por faltas contra las leyes, reglamentos de la navegación, industrias mari-

timas y pesca, en virtud de ley de 18 del mes actual (D. D. de Marina núm. 43), las que en lo sucesivo serán como se expresan en dicha ley, que dice como sigue:

"El Presidente de la República Española: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente Ley

Artículo primero. Los directores locales de Navegación y Pesca, comandantes de Marina de las provincias, deberán corregir con multas, hasta el límite de dos mil pesetas, graduándolas en la cuantía queestimen justas, según la gravedad y trascendencia de los hechos cometidos y la posición económica de los infractores, las faltas contra las leyes, reglamentos y reglas generales de policía de la navegación, de las industrias marítimas y de los puertos, no comprendidos en la ley penal para la Marina mercante. Las multas que se impongan por infracciones en pesca de arrastre no serán inferiores a quinientas pesetas.

Artículo segundo. En los casos en que por dichas autoridades se haga uso de la expresada facultad, la responsabilidad personal subsidiaria, por insolvencia, será la que proceda según las disposiciones vigentes. En caso de reincidencia, además de la multa que correspondiera, la barca o barcas utilizadas por el infractor o infractores, quedarán detenidas en un puerto de la zona durante un tiempo prudencial.

Artículo tercero. Contra la decisión imponiendo la multa, podrán recurrir en alzada ante el director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, dentro de los ocho días siguientes a la notificación del acuerdo, siendo requisito indispensable para su admisión que se consigne el importe de la multa impuesta.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta ley, que regirá desde la fecha de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Por tanto: — Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir. M. Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y dos. — Niceto Alcalá Zamora y Torres. — El ministro de Marina, José Giral Pereira.

Lo que por medio del presente edicto hago público, especialmente para conocimiento de los pescadores en general, y para que los infractores no puedan alegar desconocimiento de esta ley.

Tarragona, 25 de Febrero 1932. — Jacobo Gener.

BOLSA DEL TRABAJO SECCION DE MUJERES

Señorita maestra se ofrece para dar lecciones.

Mujeres para faenas desean colocarse.

Se necesita ama de llaves. Hacén falta sirvientas.

Conferencias telegráficas

Lerroux a Barcelona.—La Confederación Gremial.—Reunión de la minoría radical

LERROUX A BARCELONA

Madrid, 25. — Según nos manifestaron en el domicilio del señor Lerroux, éste persistía hoy en el propósito de marchar la noche del viernes a Barcelona, para pronunciar el sábado el discurso en el banquete del Ritz.

LA CONFEDERACION GREMIAL

Esta mañana ha continuado la asamblea convocada por la Confederación Gremial Española.

Durante la mañana estuvieron reunidos veintidós secciones para acordar las ponencias que se someterán a la sesión plenaria de mañana.

LOS SELLOS "BLASCO IBÁÑEZ"

Un diputado radical mostró hoy al señor Lerroux el primer pliego de sellos de Correos que llevan estampado el busto de Blasco Ibáñez. A ruego de dicho diputado, el señor Lerroux firmó en el pliego

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Desde las diez de la mañana, hasta cerca de la una de la tarde, estuvo reunida en el Congreso la minoría radical, presidiendo el señor Lerroux.

Asistieron la mayoría de diputados de la minoría y se discutieron asuntos de actualidad política.

Se acordó presentar enmiendas a los proyectos de Guerra que se refieren a la supresión de la prensa militar; pase de generales disponibles a la reserva y aplicación de la ley de Defensa de la República a los jefes y oficiales retirados. Se pedirá que se limite el tiempo de aplicación de dichas leyes, lo mismo que se hizo al promulgar la ley de Defensa de la República.

Acordóse asimismo que el señor Martínez Barrios explique en el salón de sesiones la posición de la minoría, diciendo que ésta no cree necesarias dichas leyes, pero si el Gobierno estima que las necesita para seguir gobernando, los radicales no se pronunciarán en ningún sentido, absteniéndose de votar.

El señor Lerroux ratificó su propósito de marchar el viernes por la noche a Barcelona, para asistir al banquete del Ritz.

Se acordó comenzar desde el domingo una activa campaña de propaganda en toda España para desenvolver los conceptos contenidos en el último discurso del señor Lerroux. Este tomará parte en la campaña. Se nombró una comisión de propaganda para organizar la campaña.

También se acordó dirigir un ruego al Gobierno, en la sesión de esta tarde, acerca de los asuntos

de Correos, y ratificar el acuerdo tomado ayer de retirar el segundo voto particular del señor Marraco referente a las leyes económicas.

EL JEFE DEL GOBIERNO

El presidente del Consejo recibió en el Ministerio de la Guerra a una comisión del Ferrol, con el diputado señor Lane, que invitó al señor Azaña a la próxima botadura de un buque planero construido en aquellos astilleros. También hablaron los comisionados al jefe del Gobierno de la cesión de terrenos por el ramo de Guerra al Municipio ferrolano.

El señor Azaña recibió a los generales Soler, Martínez Monje, Castillo y Carnicero.

Conversando con los periodistas manifestó el señor Azaña que esta tarde se discutirá en el Congreso el proyecto de ley sobre publicación de la Prensa militar y aplicación de la ley de Defensa de la República a los retirados por Guerra que incurran en ella.

Terminó diciendo que mañana por la mañana se reunirá el Consejo de ministros en el palacio de Buenavista.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE TRABAJO

El ministro de Trabajo manifestó hoy a los periodistas que había recibido la visita de cierto señor interesado en la resolución de determinados expedientes de casas baratas, sobre las cuales hace una campaña en contra del ministerio de Trabajo en una revista gráfica.

Le dije — agregó el señor Largo Caballero — que no se despacharía un solo expediente que no estuviera en turno. Antes venían aquí concesionarios diciendo que no necesitaban dinero del Estado, pues les bastaba una certificación del negociado correspondiente para que les otorgase un préstamo un Banco. Así hemos llegado a un déficit de 200 millones de pesetas, y en este asunto interviene una comisión interministerial. Yo soy partidario de la obra social de casas baratas, pero no toleraré estos abusos y examinaré personalmente todos los expedientes, aunque estén bien informados. Y en cuanto conozca alguna falsedad en la valoración de los terrenos, el culpable irá a la cárcel.

EL DE ESTADO

El ministro de Estado manifestó que nada podía decir del nombramiento del señor Araquistain como embajador de España en Berlín, pues estos asuntos requieren previos trámites y la concesión del "placet" oportuno.

El señor Zulueta manifestó que el lunes o martes próximos volverá a Ginebra, y a este propósito ensalzó la obra de la Sociedad de Naciones y la Conferencia del Desarme, poniendo de manifiesto el importante papel representado por España, que contribuirá a que el extranjero conozca la labor renovadora que viene realizando la República.

El ministro de Estado desmintió que hubier aconferenciado en Ginebra con el representante de los Soviets, Litvinoff, agregando que en el ministerio nada se sabía de los rumores circulados sobre una posible reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y Rusia.

EL DE AGRICULTURA

El ministro de Agricultura, conversando con los periodistas, se refirió a su reciente viaje a Murcia, manifestando que visitó la Escuela de Sericultura, creada en 1892. Hizo resaltar que la producción agrícola de la provincia de Murcia se eleva anualmente a 250 millones de pesetas, estimando que dicha Escuela debía convertirse en granje agrícola para dar a conocer los perfeccionamientos científicos de dicha clase de cultivos. Se extrañó, por último, de que no se hubiera ya hecho, y puso de manifiesto su interés por el desarrollo de la vega murciana.

EL ALISTAMIENTO DE LA MERINERIA

Por el Ministerio de Marina se ha reunido la Junta encargada de señalar la fecha del alistamiento de la merinería, fijando la del 21 de octubre.

CONTRALMIRANTE FALLECIDO

Ha fallecido en Madrid el contralmirante don José Ferrer Pérez-Concha, que fué subsecretario de Marina y ayudante de don Alfonso.

TALLER de ENCUADERNACIONES RELIEVES y LIBROS RAYADOS

de Marcelino Ollé Carreras

(Suc. de E. Ribá)

Conde de Rius, 3

TARRAGONA



BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000 — 100 SUCURSALES Y AGENCIAS
Reservas: " 50.000.000 —

La sucursal en TARRAGONA (Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO